



Ajuntament
de Benicarló
Intervenció

DECRET

Transferencia crédito, proyecto «Instalación sistema achique aguas pluviales paso inferior del Camino de Sant Gregori»

Ex. I-006/17-HPMA

Relació de fets

Vista la propuesta suscrita por el Teniente de Alcalde delegado del Área de Hacienda y Servicios Económicos de fecha 11 de mayo de 2017, de conformidad con la Base 9 de las de Ejecución del Presupuesto, intervenida y conformada por el Sr. Interventor municipal.

Fonaments de dret

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL).
- Real Decreto 500/90 de 20 de abril, por el cual se desarrolla del Capítulo Primero del Título Sexto del TRLHL.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo normal de Contabilidad Local.
- Base 9 de las de Ejecución del Presupuesto vigente.
- Artículo 21.1.f. de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Decreto de Alcaldía de delegación de atribuciones de fecha 26/06/15.

En virtud de tot això,

RESOLC:

Primero.- Modificar el Anexo de inversiones, realizando la modificación de los proyectos que seguidamente se indican:

Proyecto	Denominación	Créditos a ceder	Créditos a recibir
2013.2.00001.5	IRIB destinados uso general	81.332,34€	--
2017.2.20.13	Sistema achique aguas pluviales	--	81.332,34€

La modificación del anexo de inversiones, indicada, se efectuará mediante la transferencia de crédito que a continuación se detalla.

Segundo.- Aprobar la modificación de crédito mediante transferencia de acuerdo con el siguiente detalle:

- Créditos a disminuir:

Aplicación	Proyecto	Desc.Económica	Importe
20.15110.61900	2013.2.000015	UR. Planificació i Gestió Urbanística. IRIB destinados uso general	81.332,34€
Total			81.332,34€

- Créditos a aumentar:

Aplicación	Proyecto	Desc. Económica	Importe
20.15100.60900	2017.2.20.13	UR. Oficina Tècnica.INIBD uso General. Otras Inversiones	81.332,34€
Total			81.332,34€

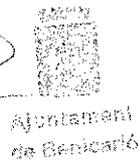
Tercero.- Dar traslado de la presente resolución al Área de Urbanismo.

El Teniente de Alcalde delegado del Área de
Hacienda y Servicios Económicos,



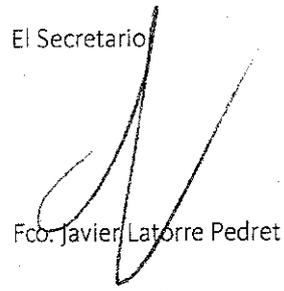
Carlos Flos Fresquet
(D.A. 26/06/2015)

Benicarló, 11 de mayo de 2017



En dono fe,

El Secretario



Fco. Javier Latorre Pedret